

BASES Y CONDICIONES DE LA

PROMOCION COMERCIAL "DISFRUTA TU SAN LUIS EN MODO GO PRO"

CORPORACION LINDLEY S.A. - ACL (en adelante EL ORGANIZADOR), realizará una promoción a través de las estaciones de Servicio de REPSOL COMERCIAL, con los productos San Luis 625ml o San Luis saborizada 500 ml (fresa o limón), en adelante "los Productos en Promoción".

Datos de la Promoción

Los consumidores que compren un Twopack (02 botellas) de San Luis 625ml o Una San Luis 625ml + una San Luis Saborizada de 500ml (fresa o limón) o dos San Luis Saborizada (fresa o limón) podrá participar de la promoción.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "DISFRUTA TU SAN LUIS EN MODO GO PRO".

2. Premios

premios	Cantidad	Precio de cada premio S/
GOPRO CÁMARA DE VIDEO HERO7 BLACK	04	1,500.00

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 18 de octubre al 30 de noviembre de 2018 o hasta agotar stock de tarjetas Raspa & Gana.

4. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable únicamente para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

5. Modalidad : Raspa Y Gana

6. Fecha de Inserción de tarjetas Raspa & Gana.

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
Inserción de tarjetas premiadas	Av. Bolivia N° 729, Breña – Lima.	17.10.2018	17:00 pm	18.00 pm horas aprox.	Notario Publico

7. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

La mecánica que se empleará para esta promoción, consiste en que, durante el periodo de su desarrollo, las personas naturales que compre un Twopack (02 botellas) de San Luis 625ml o Una San Luis 625ml + una San Luis Saborizada de 500ml (fresa o limón) o dos San Luis Saborizada (fresa o limón), en cualquiera de las estaciones de servicios Repsol participantes para esta promoción, luego de realizar el pago tendrá derecho a reclamar una tarjeta Raspa & Gana que tendrá una zona serigrafiada que al rasparla podrá tener la indicación de haber ganado uno de los premios de la promoción, para lo cual las tarjetas Raspa y Gana podrán venir con las siguientes indicaciones:

- Ganaste una CAMARA GO PRO HERO 7
- Sigue participando

8. Entrega de premios

Los premios de las Tarjetas Raspa y Gana serán reclamados en las instalaciones de Arca Continental Lindley, Av Javier Prado Este 6210 piso 10, en los horarios de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Para reclamar su premio el ganador deberá presentar su documento de identidad nacional original y entregar una copia del mismo, si es menor de edad necesariamente debe firmar el documento uno de sus padres para proceder con la entrega del premio.

9. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a EL ORGANIZADOR, COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. y/o a sus empresas vinculadas, sin

obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

10. Condiciones

- La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de los Términos y Condiciones aquí expuestos.
- Para acceder a la promoción deberá efectuar la compra de un TWOPACK San Luis con las combinaciones indicadas en la mecánica de la Promoción, en un solo ticket o comprobante de pago.
- Aplica sólo para personas naturales con documento nacional de identidad o carné de extranjería o pasaporte, que sean residentes en el país, si es menor de edad necesariamente debe firmar el documento uno de sus padres para proceder con la entrega del premio.
- Los premios solo son entregados en Lima.

11. Restricciones

- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A y/o empleados de RECOSAC, ni Afiliados de las empresas del Grupo REPSOL.

12. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de EL ORGANIZADOR, ni la marca Coca – Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.

ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES: REPSOL COMERCIAL SAC

ESTACIONES	Domicilio	DISTRITO
BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 290	BARRANCO
EL SOL	JR. ROSENDO VIDAURRE NRO. 313	BARRANCO
CEBOTTO	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 709	CHORRILOS
EL SOL 2	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 702	CHORRILOS
TRONCO FIRME	AV. PROLONG. HUAYLAS NRO. 326 AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB. LOS	CHORRILOS
CEDROS DE VILLA	CEDROS DE VILLA	CHORRILOS
AREQUIPA	AV. AREQUIPA NRO. 5080	MIRAFLORES
TENAUD	AV. AREQUIPA NRO. 4305	MIRAFLORES
LUREN	AV. ALFREDO BENAVIDES NRO. 2849	MIRAFLORES
MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 5672	MIRAFLORES
REDUCTO	AV. 28 DE JULIO NRO. 904	MIRAFLORES
PARQUE MORA	Av. Angamos Oeste 1685 Miraflores	MIRAFLORES
EL ROSEDAL	AV. ROOSEVELT NRO. 6491	MIRAFLORES
DOS DE MAYO	Av. Dos de Mayo 1340-1380 San Isidro	SAN ISIDRO
SUPER GRIFOS	CAR. PANAMERICANA SUR KM. 17	SAN JUAN DE MIRAFLORES

ANGAMOS	AV. PRIMAVERA NRO. 1095	SAN BORJA
ARRIOLA	Av. Nicolás Arriola N° 2140 – San Luis – Lima.	SAN LUIS
CHACARILLA	AV. PRIMAVERA NRO. 1212	SANTIAGO DE SURCO
EL DERBY 1	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY	SANTIAGO DE SURCO
EL DERBY 2	AV. EL DERBY 118 MZA. A LOTE. 5 URB. EL DERBY	SANTIAGO DE SURCO
PRECURSORES	AV. PRIMAVERA NRO. 1120 URB. VALLE HERMOZO	SANTIAGO DE SURCO
SAN BLAS	AV. LOS PROCERES 101 - NRO. 103	SANTIAGO DE SURCO
SURCO	Av. Roosevelt y Parque Alto Cuadra 6 - Santiago de Surco	SANTIAGO DE SURCO
EL SAUCE	AV. LA MOLINA NRO. 2880	LA MOLINA
LA ROTONDA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTERRICO SUR	LA MOLINA
SAIMON	AV. R.FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II ETAPA	LA MOLINA
STOP	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTERRICO	LA MOLINA
GRACO	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2	ATE
LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 448 URB. EL ARTESANO	ATE
CENTRAL	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2970	ATE
LOS SAUCES	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 1912	ATE
MAYORAZGO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085	ATE
SANTA ANA	Urb. Parcelación La Estrella Av. Nicolás Ayllón N° 7174 .	ATE
ARGENTINA 2	AV. REPUBLICA DE ARGENTINA NRO. 3003 URB. ROMA	LIMA
UNIVERSITARIA 2	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546	LIMA
COLONIAL A	AV. COLONIAL 930 LIMA	LIMA
MONUMENTAL	AV. VENEZUELA NRO. 1820	LIMA
ARRIETA	AV. ARGENTINA, REPUBLICA NRO. 2501	LIMA
COLONIAL	AV. COLONIAL 1817- NRO. 1821	LIMA
COLONIAL 2	AV. COLONIAL NRO. 140	LIMA
BOLIVAR2	AV. BOLIVAR NRO. 330	PUEBLO LIBRE (MAGDALENA DEL MAR)
BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315	BREÑA
FAUCETT	AV. ELMER FAUCETT NRO. 481	SAN MIGUEL
LA MARINA 2	AV. LA MARINA NRO. 2530	SAN MIGUEL

MONTECARLO	AV. EVITAMIENTO 1904 MZA. B LOTE. 1AL6 URB. LOS PARQUES DE MONTERRICO	ATE
SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3160 URB. SAN BORJA	SAN BORJA
SAN CRISTOBAL	AV. 9 DE OCTUBRE NRO. 508	RIMAC
SAN FRANCISCO	AV. 1 DE MAYO NRO. 3090	EL AGUSTINO
SANTA ROSA	Av. Túpac Amaru Km. 16.5 Distrito de Carabayllo.	CARABAYLLO
GRAMADALES	AV. PUENTE PIEDRA NRO. 1365	PUENTE PIEDRA
SAN CARLOS	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 28.3	PUENTE PIEDRA
PEGASO	AV. TUPAC AMARU NRO. S/N URB. MESA REDONDA	INDEPENDENCIA
SUPER REPSOL	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000	INDEPENDENCIA
COMAS	AV. GERARDO UNGER NRO. 3689 URB. HAB. PANAMERICANA NORTE	INDEPENDENCIA
LOS MILAGROS	AV. TUPAC AMARU NRO. 1453	SAN MARTIN DE PORRES
UNIVERSITARIA	AV. UNIVERSITARIA NORTE NRO. 2901	SAN MARTIN DE PORRES
TARAPACA	AV. CORONEL SAMUEL ALCAZAR NRO. 801	RIMAC
SARMIENTO	AV. GRAL. ALVAREZ DE ARENALES NRO. 400	JESUS MARIA
GRAU 2	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 301	LA VICTORIA
LEBAR	AV. ARRIOLA, NICOLAS NRO. S/N	LA VICTORIA
SANTA CATALINA	AV. CANADA NRO. 965 URB. SANTA CATALINA	LA VICTORIA
SANTA MARIA	AV. EL EJERCITO NRO. 290	MIRAFLORES
INDEPENDENCIA	AV. ANGAMOS ESTE NRO. 498	MIRAFLORES
6 DE AGOSTO	Av. Del Ejército N° 1295. Santa Cruz,	MIRAFLORES
EL GOLF	AV. GRAL PEZET NRO. 1301	SAN ISIDRO
PARODI	AV. PASEO PARODI NRO. 220	SAN ISIDRO
EL PARQUE	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1090	SAN ISIDRO
TIKI	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 520	SAN ISIDRO
TIKI TOO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 211	SAN ISIDRO
LAS TIENDAS	AV. ANDRES ARAMBURU NRO. 904	SURQUILLO
PRINCIPAL	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1146	SURQUILLO